

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



Acta N° 008
(ENERO 09 de 2.016)
Sesión Ordinaria

En Palmira, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:10 a.m. del día 09 de enero de 2.016 previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira bajo la Presidencia del H.C HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ y del Secretario General (E), Doctor Boris Esneider Díaz Cifuentes.

Sírvase señor secretario hacer el primer llamado a lista.

- AGUDELO JIMENEZ. JORGE ENRIQUE
- ARMENTA QUINTERO. WENDY LAYDA
- CEBALLOS VALDES. FRANCIA
- FONSECA CAMARGO. JOAQUIN OSCAR
- FLOREZ CAICEDO. INGRID LORENA
- GIRALDO VELASQUEZ. ORLANDO
- GONZALEZ NIEVA. ALEXANDER
- GRANADA. JHON FREIMAN
- RIVERA RIVERA. ALEXANDER
- SALAZAR OSPINA. CLAUDIA PATRICIA
- SINISTERRRA ALBORNOZ. ARLEX
- TRUJILLO TRUJILLO. OSCAR ARMANDO
- URREA PINEDA. JUAN PABLO
- VELASCO HERNANDEZ. HECTOR FABIO

R/. Se informa a la Presidencia que hay Quorum.


A los pocos minutos hicieron presencia en el recinto los Honorables concejales:

- MARQUEZ CARDONA. ANA BEIBA
- PERLAZA CALLE. HUGO
- SUAREZ SOTO. JUAN CARLOS
- MOTOA KURI. MIGUEL ANTONIO
- SILDARRIAGA CAICEDO. JUAN ALFREDO

Siguiente punto del Orden del Día: **2-. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

ORDEN DEL DIA PARA HOY SABADO 09 DE ENERO DEL AÑO 2.016

- 1- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

- 3- HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA ANTERIOR.
- 5- ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, CONTRALOR MUNICIPAL Y PERSONERRO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES 161 DE DIC 18 DE 2.015, 162 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2.015 Y 164 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2.015. A-. ELECCION Y POSESION DEL SECRETARIO GENERAL. B-. ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL. C-. ELECION DEL PERSONERO MUNICIPAL.
- 6- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 7- ASUNTOS VARIOS.

Leído el orden del día, se pone en consideración anuncia que se va a cerrar, queda aprobado por la plenaria.

Siguiente punto del Orden del Día: **3-. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

Siguiente punto del Orden del Día: **4- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA ANTERIOR.** Se ordena la Lectura del Acta N° 007 del 08 de enero de 2.016 por parte de la secretaria. Se pone en consideración de la plenaria y es aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del Orden del día: **5.- ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, CONTRALOR MUNICIPAL Y PERSONERRO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES 161 DE DIC 18 DE 2.015, 162 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2.015 Y 164 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2.015. A-. ELECCION Y POSESION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO PARA EL PERIODO 2.016. B-. ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL. C-. ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL.** Empecemos con el literal "A", del punto 5 del orden del día, elección y posesión del Secretario del Concejo Municipal 2016, se abren las postulaciones. Para Secretaria General del Concejo conforme a la convocatoria pública la cual fue reglamentada según el acto legislativo No. 02 de 2015 se abren las postulaciones, el concejal Juan Alfredo Saldarriaga postula a la Dra. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA para el cargo de Secretaria General del Concejo además es la única candidata que se presentó y cuenta con todo mi respaldo por todo el trabajo desarrollado, seguidamente la Concejal FRANCIA CEBALLOS VALDES como vocera del partido de la U manifiesta que se adhiere a la postulación de la Dra. JENNY DOMINGUEZ que hace el partido Conservador, acto seguido solicita el uso de la palabra la Honorable concejal Ana Beiba Marquez quien manifiesta que como vocera de la bancada del partido ASI se adhieren a la postulación de Jenny, además fue la única candidata que se presentó y la decisión de nosotros es de apoyar, finalmente el Dr. JORGE ENRIQUE AGUDELO como vocero del partido liberal

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



también se adhiere a la postulación del cargo de Secretaria del Concejo Municipal a la doctora Jenny Paola Domínguez. Se Cierran las postulaciones y procedemos a votar en el orden de derecha a izquierda, La presidencia nombra como escrutadores a los concejales, ARLES SINISTERRA ALBORNOZ, INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO Y ALEXANDER GONZALEZ NIEVA. La presidencia ordena al secretario hacer llamado de derecha a izquierda para que depositen su voto. Una vez escrutada la votación se cuentan 17 votos de 17 concejales presentes al momento de la votación todos lo 17 por la Dra. JENNY PAOLA DOMINGUEZ, señor Secretario Sírvase certificar ha sido elegida la Dra. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA, se solicita a la señora JENNY PAOLA DOMINGUEZ presentarse ante la mesa directiva para tomar la correspondiente posesión, se le hace la toma de juramento a la Dra. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA, y es posesionada en su cargo de secretaria General del Concejo. Siguiendo punto del orden del día B-. Elección del Contralor Municipal, elección del Contralor Municipal Conforme a la Convocatoria pública realizada por la corporación del Concejo Municipal de Palmira y al acto legislativo 02 de 2015 y demás normas. Se abren las postulaciones, solicita la palabra el concejal JUAN ALFREDO SALDARRIAGA quien manifiesta que surtidos todos los pasos requeridos por la convocatoria realizada por el Concejo Municipal, escuchados los diferentes candidatos para la contraloría del Municipio de Palmira y en nombre del partido Conservador que represento en el Concejo postulo para llevar el cargo de Contralora Municipal a la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS. seguidamente la Dra. FRANCIA CEBALLOS VALDES como vocera del partido de la U expresa, que habiendo agotado todo el procedimiento de Selección de los aspirantes a la contraloría Municipal, el partido de la U se adhiere a la postulación del partido Conservador de la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS como contralora Municipal, antes de la elección La mesa directiva quiere dar lectura a un impedimento que se ha presentado tanto para la elección de personero como de contralor Municipal y se ordena a la secretaria a dar lectura a la Resolución 008 donde resuelve los impedimentos presentados por la concejal WENDY LAYDA ARMENTA QUINTERO para la elección del Contralor Municipal y Personero Municipal los cuales son aceptados por lo que se autoriza que la concejal se retire de la sesión. Se retrotrae el debate y leído el impedimento, se abren nuevamente las postulaciones, el honorable Concejal Juan Alfredo Saldarriaga manifiesta realizada de manera conforme a la ley y lo que le corresponde a usted como Presidente del Concejo y la convocatoria para la elección de Contralor del Municipio de Palmira y tal como ha sido las características de los procesos que han realizado aquí de manera transparente, se surtió todo el proceso y el día anterior se escuchó a los diferentes candidatos ya aquí en la plenaria de acuerdo a eso he tomado la decisión en nombre del partido Conservador al cual represento aquí en el Concejo de postular para el cargo de Contralora Municipal a la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS, para este cargo, seguidamente la Dra. Francia Ceballos,

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



si de acuerdo a todo lo agotado del procedimiento que hizo con las entrevistas de todos los aspirantes a la contraloría Municipal de Palmira, como vocera del partido de la U en la reunión que se hizo con toda la bancada nos adherimos a la postulación del partido conservador para apoyar a la Doctora CILIA DANELLY VARELA LAMOS al Cargo de Contralora Municipal, la doctora Ana Beiba Márquez, Expresa; Bueno después de haber escuchado a los candidatos, ciñéndonos a la reglamentación vigente del cargo de contralor nosotros también nos adherimos a la postulación del honorable Concejal Saldarriaga y la doctora Francia Ceballos y apoyamos a la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS, El Honorable Concejal Joaquín Fonseca solicita el uso de la Palabra y manifiesta, que en nombre del partido Cambio Radical se adhieren a la postulación de la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS, finalmente el concejal Jorge Enrique Agudelo, como vocero del Partido Liberal se adhiere al cargo de contraloría a la doctora CILIA DANELLY VARELA, se cierran las postulaciones, sírvase honorables concejales votar y para tal se nombra comisión escrutador a los concejales Oscar Armando Trujillo, John Freyman Granada y la concejal Claudia Patricia Salazar, la presidencia ordena a la secretaria hacer llamado de derecha a izquierda para depositar el voto correspondiente. Una vez escrutada la urna se leen 17 votos de 17 concejales presentes en la votación discriminados así, 16 votos por la Dra. CILIA DANELLY VARELA LAMOS y un voto en blanco, ha sido elegida la señora CILIA DANELLY VARELA LAMOS. Se ratifica por la plenaria la elección del contralor, y ha sido elegida la Doctora CILIA VARELA LAMOS como contralor Municipal. Elegida y según el reglamento, dentro los quince días siguientes podrá tomar posesión del cargo ante la plenaria del Concejo. Se continua con el punto C., elección del Personero Municipal, se abren las postulaciones para elección del personero Municipal de Palmira, pide la palabra la concejal Francia Ceballos y da lectura del acta de la bancada del partido de la U y expresa la bancada del partido de la U integrada por Héctor Fabio Velasco, Hugo Perlaza Calle, Jhon Freiman Granda, Arles Sisnisterra Albornoz, Oscar Armando Trujillo, Francia ceballos, Alexander Rivera Rivera, Claudia Patricia Salazar Ospina, Juan Carlos Suarez Soto, Ingrid Lorena flores Caicedo y de conformidad a la ley 974 de 2005 y el artículo 32 del título tercero capítulo único del acuerdo 055 de 2014 actual reglamento interno del Concejo Municipal, el Partido de la Unidad Social, me permito comunicar a la Corporación lo siguiente, de acuerdo a la resolución 158 por la cual se convoca a concurso público y abierto de méritos para la elección de Personero del Municipio de Palmira de noviembre 17 de 2015 adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública, conforme a los lineamientos establecidos en la ley 1551 de 2012 y el decreto reglamentario 2485 de 2014, conforme al concurso de méritos adelantado por la escuela superior de administración pública y el convenio suscrito ante esta entidad por el concejo municipal donde se distribuyeron los porcentajes de las pruebas de la siguiente forma pruebas de conocimiento 60 sobre 100, pruebas de competencias 15 sobre

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



100 análisis de antecedentes 15 sobre 100; agotado este procedimiento por la entidad encargada de realizar esta etapa los seleccionados fueron los siguientes Efraín Rojas Doncel, Carlos Adolfo Caballero Rojas, Lina Clemencia Duque Sánchez, Carlos Ignacio Jalk Guerrero, Ramiro Solano Huertas, Juan Camilo Hoyos Arango, Juliana Victoria Rios Quintero, El concejo Municipal dentro del Concurso realiza la entrevista que corresponde al 10% sobre el 100, entrevista que se realizó en la fecha estipulada con el cronograma para tal fin a través de una comisión accidental designada mediante proposición y aprobada por la plenaria de la corporación el día 7 de enero de 2015 el resultado de la entrevista fue presentado por la comisión y publicada en la página web según el cronograma establecido en el concurso de méritos. Para una interpelación hace uso de la palabra el concejal John Freyman Granada y solicita que se lea ante de las postulaciones el acto administrativo por la cual la mesa directiva define la lista de elegibles, a lo que la presidencia se sirve dar lectura de la Resolución N°007 del 09 de enero del 2016, "Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles del cargo de Personero del Municipio de Palmira". Leída la lista de elegibles como lo establece el artículo 4 del decreto 2485 de 2014 se abren las postulaciones, La presidencia concede la palabra al concejal Francia Ceballos Valdés para que continúe con la lectura de la acta. Y expresa conforme los resultados obtenidos por los aspirantes al cargo de personero Municipal la conformación de la lista de elegibles que se realizó por parte del Concejo Municipal al tenor de lo dispuesto en el decreto 2485 de 2014, el artículo primero concurso público de méritos para la selección de personeros y el artículo 4 que dice la lista de elegibles que acaban de leer, por lo anterior la bancada del partido de la U postula para el cargo de personero Municipal para el periodo señalado en la ley al doctor Efraín Rojas Doncel que conforme a la lista de elegibles ocupa el primer puesto, Seguidamente la Dra. Ana Beiba Márquez da lectura al acta 02 del partido Alianza Social Independiente y expresa que los Honorables Concejales que integran la bancada del partido ASI (Alianza Social Independiente), Ana Beiba Márquez Cardona y Alexander González Nieva, nos permitimos informar a la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Palmira, que teniendo en cuenta el informe de la Comisión Accidental Entrevista para la Elección del personero, nos adherimos a las decisiones tomadas por dicha comisión, y el resultado obtenido en el primer puesto no siendo más el objeto de la presente se firma por quienes la integran los concejales Ana Beiba Márquez y Alexander González Nieva, igualmente el Dr. Juan Alfredo Saldarriaga, teniendo en cuenta el proceso de convocatoria pública que se realizó por parte del Concejo Municipal el cual hizo un convenio con la ESAP para que se realizara la entrevista y la evolución de competencias la cual arrojó un 90% del resultado, analizando los diferentes candidatos que se presentaron, tengo entendido que fueron más de 70 finalmente la ESAP pasó al concejo Municipal 7 candidatos que pasaron la prueba escrita y al pasar la prueba escrita fueron calificados los otros dos ítems que estaban para su posterior evaluación, surtido ese proceso de convocatoria y de calificación por la


FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ESAP y realizadas las entrevistas por la comisión accidental la cual integré y que fue designada por la plenaria en pleno teniendo en cuenta que finalmente bajo una resolución emanada por la mesa directiva y que fue leída en la mañana de hoy se decidió una lista de elegibles y esa lista de elegibles tiene un orden preciso donde dice como fue el resultado final de esas pruebas y de acuerdo a la ley donde se dice que el primero de esa lista de elegibles debe ser elegido como personero y en nombre del partido conservador Colombiano que orgullosamente represento aquí en el Concejo Municipal me adhiero a la postulación que ha presentado la doctora Francia Ceballos y que posteriormente se adhirió la doctora ana beiba Márquez, me adhiero a esa postulación del Dr. Efraín Rojas Doncel, tiene la palabra el concejal Miguel Motoa Kuri, y manifiesta que en relación con las postulaciones yo dije en el día ayer y lo repito ahora no estoy en contra de la persona que se va elegir lo sabía desde antes pero no conocía el nombre yo estoy en contra del sistema que se utilizo lo que se ha dicho en la ley lo que se dice en los decretos reglamentarios y lo que se afirma enfáticamente con los conceptos del concejo de estado del año 2015 es que precisamente lo que se hizo ayer para la elección de contralora ha debido hacer exactamente para la elección del personero, aun mas allí dice por analogía para la elección de contralor debe elegirse en la misma forma como se va a elegir el personero, y que la postura de él es personal no de bancada, tiene la palabra el concejal Joaquín Fonseca, surtido el proceso para la elección de personero y cumpliendo con todos los requisitos conociendo la lista de elegibles lo respaldo y me adhiere a la postulación del Dr. Efraín Rojas Doncel, finalmente se adhiere también el concejal Jorge Enrique Agudelo Jimenez en representación del partido liberal a la postulación del Dr. Efraín Rojas Doncel. Se cierran las postulaciones se le solicita a los honorables concejales Orlando Giraldo Velásquez, Juan Carlos Suarez y Alexander Rivera Rivera, para que conformen la comisión escrutadora y cada concejal votara en el orden que llamara la secretaria, la presidencia ordena se llame de derecha a izquierda a los concejales para que depositen su voto, el Dr. Miguel Motoa Kuri al momento de votar manifiesta que deja la constancia de su voto negativo por no estar de acuerdo con el procedimiento utilizado. La comisión escrutadora lee que hay depositado 18 votos para 18 concejales 17 votos para el Dr. Efraín Rojas Doncel, UNO donde se deja constancia del voto negativo, la plenaria ratifica la elección del Personero Municipal, eligiéndose al Dr. Efraín Rojas Doncel como Personero Municipal de Palmira, la presidencia informa, que el Dr. Efraín Rojas Doncel tiene 15 días para posesionarse.

Siguiente punto del Orden del Día: **LECTURA DE COMUNICACIONES.** No hay Comunicaciones sobre la mesa.

Siguiente punto del Orden del Día: **PROPOCISIONES.** No hay proposiciones en la mesa para ser tratadas en plenaria.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Siguiente punto del Orden del Día: **ASUNTOS VARIOS**. Tiene la palabra el concejal Hugo Perlaza Calle, y deja constancia y expresa tranquilidad en los procesos que se llevaron a cabo en el día de hoy, manifestando que el proceso de contraloría se realizó de la forma diferente por falta de tiempo y manifiesta la conformidad en la elección de la secretaria del concejo, tiene la palabra el concejal Miguel Motoa Kuri, manifestando que no está de acuerdo con los procesos llevados en la elección del personero pero no está en contra de la persona elegida, igualmente por estar de acuerdo si hubiera estado en el momento de la elección hubiera votado en la elección de contralor y de secretario, también manifiesta que posiblemente se retira por unos días por enfermedad. Manifiesta que el concejo debe aunar esfuerzos con la personería la contraloría y la administración para no quedarse aparte de los procesos de nivel departamental y nacional. Tiene la palabra el concejal Juan Alfredo Saldarriaga, y manifiesta que el si no estuviera allí estaría visitando al Dr. Raúl Arboleda Márquez, le desea pronta recuperación al Dr. Miguel Motoa Kuri, presenta satisfecho por la forma que se llevaron a cabo los procesos de elección del día de hoy, igualmente resalta y expresa la satisfacción por el trabajo que iniciaron desde la presidencia anterior para la culminación de los procesos de elección, para una interpelación tiene la palabra el concejal Miguel Motoa Kuri, manifestando que el exalcalde lo combatió en varias oportunidades. Continúa con la palabra el concejal Juan Alfredo Saldarriaga y manifiesta que no está de acuerdo con lo manifestado por el concejal Miguel Motoa Kuri sobre el partido conservador y su jefe Dr. Gustavo Cataño, manifiesta la satisfacción en los procesos llevados a cabo en la elección de personero y contralor, tiene la palabra el concejal Oscar Armando Trujillo Trujillo y manifiesta que se le debe dar una tranquilidad a ala plenaria por que los procesos de elección llevados a cabo el día de hoy se hicieron apegados a la ley y en derecho. Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Urrea Pineda manifestando que la decisión tomada fue en derecho y da tranquilidad a la plenaria y agradece la confianza depositada en el para llevar a cabo las entrevistas, tiene la palabra el concejal Alexander Rivera Rivera, agradece a la corporación por las felicitaciones y muestra su complacencia por la feliz terminación de los procesos de elección, tiene la palabra la concejal Francia Ceballos Valdes manifestando que los procesos se llevaron con transparencia objetividad e imparcialidad felicita a los funcionarios elegidos y les desea buena suerte en sus funciones. Tiene la palabra el concejal John Freyman Granada y deja constancia de la transparencia de los procesos de elección por estar ajustados a derecho y las etapas establecidas en el acto legislativo 002 de 2.015 se cumplieron a cabalidad, augura buen trabajo a los funcionarios elegidos, lamenta la situación que atraviesa el exalcalde porque brindo la herramienta para el desarrollo de esta ciudad interpela el concejal Juan Alfredo y reconoce que el exalcalde respeto a las personas y las diferentes tendencias.

Agotado el orden del día, el señor Presidente, **H.C. HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ**, levanta la sesión siendo las 09:55 a.m. y se convoca para el domingo 10 de enero a las 9:00 a.m.

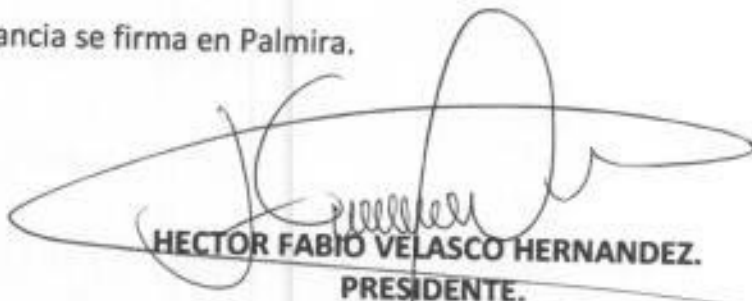
Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo

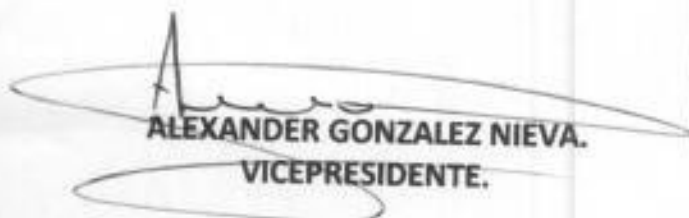
FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.


HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ.
PRESIDENTE.


ALEXANDER GONZALEZ NIEVA.
VICEPRESIDENTE.


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA.
SECRETARIA GENERAL.